

## Indicaciones para autores

### 1. Descripción general

Fundada en 1987, *Médicas UIS* es la revista científica de los estudiantes de Medicina de la Universidad Industrial de Santander. Su principal objetivo es la difusión de trabajos académicos y de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento en los diversos campos de las ciencias médicas y de la salud. La revista realiza una publicación continua y se divide en 3 números al año (primera entrega, enero-abril; segunda entrega, mayo-agosto; tercera entrega, septiembre-diciembre), los cuales están disponibles en formato electrónico y de acceso abierto.

Comprometida con la difusión de publicaciones de la más alta calidad, *Médicas UIS* se adhiere a las recomendaciones para la realización, elaboración de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas biomédicas, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE por sus siglas en inglés) en su versión actualizada de 2025 (<https://www.icmje.org/recommendations/>).

### 2. Lineamientos éticos

*Médicas UIS* se adhiere a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas en cuanto a las mejores prácticas y estándares éticos en la investigación y presentación de trabajos publicados en revistas médicas. Estas recomendaciones garantizan la creación y distribución de artículos científicos precisos, claros, reproducibles e imparciales. Al seguir estas pautas, *Médicas UIS* asegura la integridad y calidad de los contenidos publicados, brindando información confiable y útil a nuestros lectores y a la comunidad científica en general.

*Médicas UIS* sigue las siguientes orientaciones éticas editoriales basadas en las recomendaciones del ICMJE y el Código de Conducta COPE para Editores de Revista, disponible en: <https://publicationethics.org/membership/cope-code-of-conduct>.

#### 2.1. Revisión por pares

La revista emplea el proceso de revisión por pares para evaluar los manuscritos de manera independiente y crítica en cuanto a su precisión

científica, calidad académica, novedad e importancia. Este es un proceso que se realiza con doble enmascaramiento, que implica que los autores y los pares no conocen sus identidades entre sí, con lo que se busca priorizar la evaluación justa, honesta e imparcial. Asimismo, los pares son seleccionados en plataformas internacionales y, deben tener al menos una publicación en la misma temática a evaluar. En el marco de las responsabilidades del revisor, 1) se debe informar a la Revista conflictos de interés y, abstenerse de evaluar el escrito en caso de incurrir en alguno de ellos. 2) En ningún caso, el evaluador debe utilizar Inteligencia Artificial (IA) para evaluar el escrito, ya que son documentos confidenciales.

#### 2.2. Autoría

De acuerdo con las Recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, se debe cumplir con los siguientes cuatro requisitos:

- Contribuciones sustanciales a la concepción y diseño del trabajo, o adquisición, análisis o interpretación de datos.
- Elaboración del artículo o revisión crítica del contenido intelectualmente importante.
- Aprobación final de la versión a ser publicada.
- Acuerdo de ser responsables de todos los aspectos del trabajo, asegurando que las preguntas relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del artículo sean investigadas y resueltas de manera apropiada.

#### 2.3. Contribuyentes no autores

Los contribuyentes que no cumplen con los cuatro criterios mencionados anteriormente para la autoría no deben ser incluidos como autores, pero se debe reconocer su contribución en la sección de agradecimientos. Ejemplos de actividades que por sí solas no califican a un contribuyente para la autoría son la adquisición de financiamiento, supervisión general de un grupo de investigación, apoyo administrativo general, asistencia en redacción, edición técnica, edición de lenguaje y corrección de estilo.

#### 2.4. Envío de manuscritos a múltiples revistas

No está permitido por parte de los autores enviar el mismo manuscrito a más de una revista

simultáneamente, ya sea en el mismo idioma o en diferentes idiomas. Esta norma es adoptada con el fin de evitar conflictos entre revistas y los derechos de publicación de un mismo manuscrito. Además, se busca evitar la duplicación innecesaria del proceso de revisión por pares, la edición del mismo manuscrito por varias revistas y la publicación repetida del mismo artículo.

## 2.5. Aspectos éticos de la publicación e integridad científica

La revista *Médicas UIS* es un espacio comprometido con la excelencia académica y la integridad en la investigación, por esta razón rechaza de manera categórica cualquier forma de plagio y autoplagio, ya sea una copia literal o sustancial de trabajos previos o ajenos. Los autores son responsables de garantizar que sus contribuciones sean originales y respeten los estándares éticos más rigurosos.

Para evitar cometer estos errores, es crucial que los autores se abstengan de incluir información sin la citación apropiada, realizar parafraseos inadecuados, omitir referencias a otros trabajos.

El autoplagio consiste en utilizar material del mismo autor o grupo de autores que ya ha sido publicado como insumo principal de una nueva publicación. En este caso los artículos se consideran como duplicados y para identificarlos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Presente una hipótesis y tamaño de muestra similar.
- Metodología idéntica o prácticamente idéntica.
- Resultados similares.
- Al menos un autor es común en ambos manuscritos.
- No aporta información novedosa para la literatura.

La revista *Médicas UIS* no publica artículos que fabriquen o manipulen datos o se apropien indebidamente de las ideas de otros.

Con respecto al uso de inteligencia artificial en publicaciones científicas, los autores deben declarar el alcance y el tipo de IA que se utilizó en el artículo. Los autores que utilizan IA para la redacción del texto, deben especificar en la parte de agradecimientos todas las indicaciones que se utilizaron para generar el nuevo texto. En caso de utilizar la IA

como herramienta para generar trabajos analíticos, ejemplo, generar tablas o imágenes, debe indicarse en el cuerpo del artículo, tanto en la selección de resumen como en la de métodos. Esto con el fin de ser replicable y hacer escrutinio. Por último, los autores son responsables de la información y el material que proporciona la IA.

## 2.6. Bioseguridad

### 2.6.1. Experimentación con animales

Los autores que presenten investigaciones que involucren animales de experimentación deberán declarar explícitamente que dichas investigaciones se han llevado a cabo de acuerdo con las normativas y directrices éticas nacionales e internacionales correspondientes y presentar el aval de un comité de ética o bioética. Es esencial que las investigaciones cumplan con los principios fundamentales del bienestar animal, garantizando que los procedimientos aplicados minimicen el sufrimiento y maximicen los beneficios científicos.

Por tanto, las investigaciones nacionales deben ajustarse a las directrices establecidas en la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y regula su uso en investigaciones científicas, así como a la Ley 84 de 1989, que establece el Estatuto Nacional de Protección de los Animales. La Ley 1774 de 2016 modifica parcialmente la Ley 84 de 1989, reafirmando que los animales no son objetos, sino seres sintientes, lo cual es un principio clave a la hora de realizar investigaciones que involucren animales. Ambas leyes siguen vigentes en Colombia, y deben cumplirse estrictamente en el marco de la investigación con animales de experimentación. Además, se debe tener en cuenta la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, que establece las normas técnicas y científicas para la investigación biomédica con animales.

Se recomienda que los estudios sigan los principios del documento *International Guiding Principles for Biomedical Research Involving Animals*, promovidos por organizaciones como el Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS).

### 2.6.2. Investigación con humanos

Los autores que presenten investigaciones que involucren a participantes humanos (vivos o fallecidos), así como datos o material biológico, deberán declarar explícitamente que dichos estudios se han realizado conforme al Informe Belmont y

a la Declaración de Helsinki. La adhesión a estos principios es esencial para garantizar la ética, validez científica, seguridad legal y confianza pública en la investigación. Además, estos documentos subrayan el compromiso con los principios de respeto, beneficencia, no maleficencia y justicia, asegurando que los derechos y la dignidad de los sujetos sean prioritarios en todo momento.

Asimismo, los autores deberán describir los bioespecímenes humanos siguiendo las pautas definidas, como las del informe *Biospecimen Reporting for Improved Study Quality (BRISQ)*, lo que asegura una presentación completa y precisa de la información, crucial para la reproducibilidad y validez científica de los estudios.

En cuanto a los órganos y tejidos humanos, los autores deberán incluir una declaración que confirme que no se obtuvieron de prisioneros, además de proporcionar detalles sobre las instituciones o departamentos responsables de su obtención, respetando la privacidad de los donantes. Esta medida garantiza la transparencia y el cumplimiento ético en el uso de material biológico, reforzando la confianza en la investigación.

Toda publicación que se derive de investigaciones con humanos debe cumplir con lo establecido en Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, que establece las normas técnicas y científicas para la investigación biomédica con humanos y debe tener aval de un comité de ética o bioética.

**2.6.3. Consentimiento de participantes humanos**  
En las investigaciones que incluyan participantes humanos, los autores deberán adicionar en el manuscrito el nombre y número de referencia del comité de ética que aprueba la investigación, con el propósito de cumplir con los estándares éticos de investigación con sujetos humanos establecidos por organismos como el COPE, el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS por sus siglas en inglés), el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE por sus siglas en inglés) y la Declaración de Helsinki. De igual manera, en la sección de metodología del artículo se afirmará de forma explícita que se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes humanos involucrados en la investigación, con el objetivo de promover la transparencia y la adherencia a los estándares éticos

de investigación científica.

### 3. Recepción de artículos

#### ¿Cómo enviar un artículo?

*Médicas UIS* recibe artículos inéditos para su revisión a través de la página web de la revista <https://revistas.uis.edu.co/>, en la cual es necesario registrarse para realizar el envío. En caso de que la página web presente inconvenientes, los autores, como alternativa, podrán comunicarse mediante el correo electrónico [medicas@uis.edu.co](mailto:medicas@uis.edu.co), adjuntando todos los documentos requeridos para el sometimiento y un documento que soporte la falla del sitio web. En los documentos enviados para publicación por cualquiera de estos medios, se evaluará que se cumplan los siguientes requisitos en documentos separados:

1. Manuscrito del artículo en formato Microsoft Office Word® que cumpla con los requisitos indicados en la sección “Tipos de manuscritos”.
2. Gráficas y figuras que contenga el artículo en formato editable (.DOC o .DOCX) con su respectivo rótulo.
3. Imágenes, fotografías u otro tipo de ilustraciones presentes en el artículo en formato .JPG, .JPEG o .TIFF. Cada una de ellas debe tener su rótulo correspondiente. En caso de que estas contengan anotaciones, flechas u otras herramientas utilizadas para indicar un elemento dentro de la imagen, debe adjuntarse en el envío una copia anotada y otra sin anotaciones.
4. Las tablas presentes en el artículo se deben encontrar en formato editable .XLSX, .DOC o .DOCX respectivamente rotuladas.
5. Carta de sometimiento debidamente diligenciada y firmada por el autor de correspondencia. Ver documento carta de sometimiento.
6. Hojas de datos de los autores debidamente diligenciadas y firmadas de manera individual por cada uno de los autores.
7. Información sobre mínimo 3 consultores académicos que incluya lo siguiente:
  - a. Nombre completo
  - b. País
  - c. Títulos
  - d. Especialidad
  - e. Filiación institucional
  - f. Link de perfil de ORCID
  - g. Link de perfil de CvLAC (consultores de nacionalidad colombiana)

#### 4. Proceso editorial

Una vez recibido el manuscrito con los documentos anteriormente mencionados, inicia la valoración por el Comité de Primera Evaluación de Médicas UIS, adjunto al Departamento de Posibilidades Editoriales, la cual tarda entre 3 a 7 días. En esta revisión se establece si el texto cumple con los requisitos mínimos de publicación como clasificación del artículo, componentes obligatorios según el tipo de artículo e interés para la comunidad; además, se hace uso del software de detección de plagio Turnitin. Posteriormente, se comunica al autor si debe complementar los apartados, adjuntar documentos o si pasa la evaluación editorial.

Tras cumplir con lo mencionado previamente, el artículo ingresa al Departamento de Evaluación Editorial, quien es responsable de garantizar la calidad científica, literaria y de diseño del manuscrito. El tiempo estimado de la evaluación por parte editorial es de 20 a 45 días. Se asigna en este momento un editor encargado, miembro del Comité Editorial Interno, quien tendrá una comunicación directa con el autor para realizar las sugerencias necesarias y que de esta forma el artículo cumpla con los estándares de calidad requeridos para su revisión por el Comité Consultor Especialista Externo. Este comité de pares externos *ad honorem* está conformado por académicos con título de magíster o doctorado en el área de la publicación, quienes garantizarán la veracidad científica del contenido. En este comité también se incluye un epidemiólogo que se encarga de revisar la correcta formulación y realización de la metodología de los artículos originales y artículos de revisión. La duración del proceso de la evaluación externa depende de la disponibilidad de los evaluadores.

Al culminar con las revisiones mencionadas, el autor procede a la fase de dictamen editorial, en cual se informan las correcciones, opiniones y sugerencias proporcionadas por los editores y pares académicos. En esta fase se inicia un ciclo de correcciones por parte del editor encargado y el autor con el objetivo de alcanzar la máxima calidad literaria y científica para que el artículo sea publicado, el tiempo tarda entre 15 días a 30 días. En el caso que los pares académicos sean divergentes en el concepto final del artículo se enviará a un par evaluador adicional.

En el momento en que este ciclo llega a su fin y el manuscrito alcanza su versión definitiva, se inician

las rondas de láseres para detectar y corregir errores recientes de forma o estilo que pueda presentar el texto. Luego se realiza el proceso de diagramación, donde se lleva a cabo la conversión del entorno gráfico con base en los parámetros de diseño de la revista Médicas UIS; posteriormente, se realiza el envío de la versión del manuscrito diagramado a los autores para realizar las galeradas. En esta instancia, los autores realizan correcciones finales de detalles importantes que encuentren en el artículo diagramado, y autorizan la publicación del mismo una vez todo lo anterior se haya realizado. Finalmente, el editor encargado y el departamento de Publicaciones de la Universidad Industrial de Santander garantizan la publicación en línea del manuscrito final, el cual será difundido a través de las redes sociales por parte del departamento de Mercadeo de Médicas UIS. La etapa de diagramación de los artículos obedece completamente a la gestión del Programa Apoyo Revistas de la Universidad Industrial de Santander.

#### 5. Tipos de manuscritos

La revista *Médicas UIS* abarca una amplia gama de enfoques en la investigación en salud, incluyendo diversos tipos de artículos que reflejan la diversidad y amplitud de conocimiento en este campo dinámico y multidisciplinario. Entre ellos se encuentran artículos originales, artículos de revisión, presentaciones de caso, artículos de reflexión derivados de la investigación, editoriales y cartas al editor, entre otros.

##### **Artículo original:**

Documento o manifestación académica de alto rigor que presenta, de manera detallada, resultados innovadores de estudios e investigaciones finalizadas, exhaustivas y metódicas que se proponen abordar interrogantes o desafíos específicos en el campo de la medicina y disciplinas afines, contribuyendo al progreso del conocimiento.

En términos generales, la estructura de estos estudios sigue un formato bien definido, que comprende los siguientes acápites: título (con un máximo de 25 caracteres), resumen, palabras clave (mínimo tres incluidas en DeCS) introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. Si los artículos son escritos en español debe acompañarse de un abstract y keywords (incluidos en MeSH). Su extensión debe ser de máximo 5000 palabras en el texto principal, excluyendo título, resumen, abstract, referencias,

tablas y figuras. Los criterios específicos de cada artículo original dependen del tipo de estudio y las directrices o guías metodológicas sugeridas por la revista *Médicas UIS*, se detallan a continuación:

- **Ensayos clínicos aleatorizados:** diseño metodológico riguroso y prospectivo utilizado para evaluar la eficacia y seguridad de intervenciones. Para orientar la elaboración de los artículos se sugiere seguir la **guía CONSORT** (Consolidated Standards of Reporting Trials), disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/consort/>.
- **Estudios observacionales:** diseño de carácter descriptivo o analítico basadas en la observación y análisis de datos en los que los investigadores no tienen control sobre la asignación de variables a los individuos o grupos de estudios. Para orientar la elaboración de los artículos se sugiere seguir la **guía STROBE** (Strengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology), disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/strobe/>.
- **Investigaciones cualitativas:** estudio de carácter indagatorio y perspectiva exploratoria, utilizado para la comprensión de los fenómenos sociales a partir de la descripción, interpretación y generación de teorías sobre las interacciones interpersonales y experiencias individuales. Para orientar la elaboración de los artículos se sugiere seguir la **guía SRQR** (Standards for Reporting Qualitative Research), disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/srqr/>.
- **Estudios de diagnóstico y pronóstico:** estudios en los que se evalúan los criterios de reproducibilidad y validez de pruebas de soporte diagnóstico o pronóstico. Para orientar la elaboración de los artículos se sugiere seguir la **guía STARD** (Essential Items for Reporting Diagnostic Accuracy Studies), disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/stard/>.

Adicionalmente, según los lineamientos éticos, se requiere que los autores incluyan en sus artículos los siguientes apartados: las consideraciones éticas en el acápite de materiales y métodos, limitaciones del estudio y las fuentes de financiamiento del estudio en un acápite separado, con el objetivo de salvaguardar la integridad científica y asegurar una presentación transparente de las investigaciones, en concordancia con los principios morales que rigen la práctica científica.

### **Artículos de Revisión:**

*Médicas UIS* recibe para publicación los siguientes tipos de revisiones:

#### **- Revisión sistemática (con o sin meta-análisis):**

Documento o manifestación académica de alta rigurosidad metodológica, la cual realiza una exhaustiva recolección, evaluación y síntesis de la evidencia disponible acerca de una pregunta de investigación específica. En términos generales, la estructura de estos artículos sigue un formato bien definido, que comprende los siguientes acápites: título (máximo de 25 palabras), resumen, palabras clave (incluidas en DeCS), introducción, metodología de búsqueda, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía, los cuales se deben elaborar, orientados por la **guía metodológica PRISMA** para metanálisis y revisiones sistemáticas (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), disponible en: <https://www.prisma-statement.org/>. Si los artículos son escritos en español debe acompañarse de un abstract y keywords (incluidos en MeSH); si está escrito en inglés, debe acompañarse de un resumen y palabras clave (incluidas en DeCS) en español. Su extensión debe ser de máximo 6000 palabras en el texto principal, excluyendo título, resumen, abstract, referencias, tablas y figuras.

#### **- Revisión de alcance o Scoping Review:**

Documento o manifestación académica que tiene como objetivo mapear la literatura disponible sobre un tema particular, identificar vacíos de investigación y aclarar conceptos clave. Este tipo de artículos explora la amplitud del conocimiento sobre un área y no necesariamente evalúa la calidad de los estudios, como sí se hace en el caso de las revisiones sistemáticas. La estructura de estos artículos comprende los siguientes acápites: título (máximo de 15 palabras), resumen, palabras clave (incluidas en DeCS), introducción, metodología de búsqueda, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía, los cuales se deben elaborar, orientados por la **guía metodológica PRISMA ScR** (PRISMA para revisiones de alcance), disponible en: <https://www.prisma-statement.org/scoping>. Si los artículos son escritos en español debe acompañarse de un abstract y keywords (incluidos en MeSH); si está escrito en inglés, debe acompañarse de un resumen y palabras clave (incluidas en DeCS) en español. Su extensión debe ser de máximo 6000 palabras en el texto principal, excluyendo título, resumen, abstract, referencias, tablas y figuras.

**Presentación de caso o reportes de caso:**

Documento o manifestación académica que brinda una descripción minuciosa y detallada de un caso clínico de interés o una situación médica singularmente interesante, excepcionalmente rara o altamente instructiva, destacando sus aspectos clínicos, diagnósticos y terapéuticos, entre otras características que resulten relevantes para la literatura. En términos generales, la estructura de estos artículos sigue un formato bien definido, que comprende los siguientes acápites: resumen, abstract, introducción, presentación del caso, discusión, conclusiones y bibliografía, los cuales se deben elaborar, orientados por la **guía metodológica CARE** (Consensus-based Clinical Case Reporting Guideline Development), disponible en: <https://www.care-statement.org> o la **guía SCARE**, disponible en: [https://www.scareguideline.com/uploads/4/4/8/4/44849453/scare\\_2020\\_checklist.pdf](https://www.scareguideline.com/uploads/4/4/8/4/44849453/scare_2020_checklist.pdf). Su extensión debe ser de máximo 1500 palabras en el texto principal, excluyendo título, resumen, abstract, referencias, tablas y figuras. Para este tipo de artículo se acepta un máximo de 6 autores.

**Artículo de reflexión:**

Documento o manifestación académica que se distingue por su propósito intrínseco de sumergirse en la reflexión y el análisis exhaustivo de temáticas relevantes dentro de una disciplina o campo de estudio específico. Se reciben para consideración reflexiones derivadas de la investigación, las cuales son documentos científicos que analizan resultados de estudios desde perspectivas diferentes a la de los autores, y profundiza en su significado, implicaciones teóricas, éticas o prácticas a través de un enfoque reflexivo. La estructura de estos artículos sigue un formato que consiste, en resumen, introducción, reflexión y conclusiones. Su extensión debe ser de máximo 3000 palabras.

Si el tema abordado involucra asuntos relacionados con financiamiento, política u otros ámbitos sensibles, se insta encarecidamente a los autores a revelar posibles conflictos de intereses; asimismo, si el artículo se basa en información específica sobre personas, como datos médicos o experiencias individuales, se deben incluir las consideraciones éticas.

**Artículo editorial:**

Documento o manifestación académica corta que presenta la posición del editor(es) de la revista o de editores invitados respecto a un tema particular y

que busca puntualizar, debatir, expandir, reflexionar o argumentar un aspecto valioso sobre un tema de relevancia científica que ha sido o no abordado en un artículo previamente publicado. La aprobación del editorial está a cargo del Departamento Editorial. Su extensión debe ser de máximo 1500 palabras.

**Carta al editor:**

Documento o manifestación académica corta con el fin de que los lectores expertos manifiesten sus opiniones, realicen comentarios o preguntas, emitan críticas constructivas o expongan sus puntos de vista en relación con un tema específico previamente tratado en una publicación. La aprobación de la carta al editor está a cargo del Departamento Editorial. Este formato proporciona un espacio para el diálogo académico y fomenta el intercambio de ideas entre la comunidad científica, de manera respetuosa sin desprestigiar el trabajo realizado por los autores. La estructura de estos estudios sigue el formato que comprende los siguientes acápites: saludo, introducción, argumentación, conclusiones y despedida. Su extensión debe ser de máximo 1000 palabras.

**6. Presentación y estructura general de los manuscritos****Aspectos generales**

- Formato .DOC o .DOCX
- Columna única y justificado
- Interlineado de 1,5
- Hoja tamaño carta, oficio o A4
- Letra tipo Arial o Times New Roman
- Tamaño estándar
- Tinta negra

**Título**

- Centrado
- Llamativo, corto y conciso
- Debe englobar el enfoque del estudio
- Límite máximo de palabras excluyendo artículos definidos e indefinidos (el, la, los, las, un, una, unos, unas):
  - Presentación de caso y revisión de alcance: 15 palabras
  - Artículo original y artículo de revisión: 25 palabras

**Autores**

- Nombres completos con dos apellidos alineados a la derecha.

- Listar en orden ascendente conforme su participación en la realización del artículo o la jerarquización del grupo de investigación.
- Enumerar mediante superíndices numéricos, que deben ser correlacionados en los créditos.
- Autores con la misma formación académica y vinculación institucional, se marcan el mismo número de superíndice.

### Créditos

- Deben incluir: filiación institucional, ciudad y país. Separado todo por puntos.
- Estudiantes y residentes deben indicar programa, nivel, semestre o año de formación (número romano), escuela o facultad, según estipule su entidad formadora.
- Si los autores tienen nacionalidad colombiana, deben incluir el Currículo Vitae de Latinoamérica y el Caribe (CVLAC).
- Tanto para autores nacionales y extranjeros se debe incluir el ORCID (Open Researcher and Contributor ID).

### Correspondencia

- Debe incluir nombres y apellidos del autor de correspondencia y correo electrónico.

### Resumen

- Debe enunciar las ideas y los hallazgos principales del texto.
- Los artículos escritos en español, se deben acompañar de un abstract y keywords en inglés, en caso contrario, si están en inglés, deben estar acompañados de un resumen y palabras clave en español.
- De un solo párrafo.
- De tipo descriptivo para presentación de caso y artículos de reflexión, y de tipo analítico (dividido en apartados: introducción, objetivo, metodología, resultados, discusión y conclusiones) para artículo original y artículos de revisión sistemática o de alcance.
- No contiene siglas, abreviaturas, citas bibliográficas ni referencias a tablas o figuras.
- Límite máximo de palabras:
  - Artículo original y revisión sistemática: 250 palabras.
  - Presentación de caso y revisión de alcance: 150 palabras.

### Palabras clave

- Límite mínimo de tres palabras o términos, que deben estar relacionados directamente con el texto.

- Evitar el uso de términos demasiado generales.
- Deben encontrarse como descriptor exacto en el Diccionario Médico de Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS) y en su versión en inglés en Medical Subject Headings (MeSH).
- Separadas por punto y coma.

### Cuerpo del artículo

- Introducción: debe contextualizar al lector sobre la temática abordada en el artículo mediante definición de conceptos y epidemiología.
- Metodología de búsqueda o materiales y métodos: debe brindar una descripción detallada acerca del proceso de selección de artículos, en artículos de revisión o revisión de tema, o del desarrollo del estudio en artículos originales.
- Consideraciones éticas y conflictos de interés.
- Desarrollo de tema, presentación del caso o resultados.
- Discusión: debe comparar los hallazgos obtenidos con otros presentes en la literatura.
- Conclusiones.
- Financiamiento.
- Opcional: Agradecimientos.
- Conclusiones.
- Contribuciones de los autores: Se debe incluir un párrafo en el que se describa el aporte de cada uno de los autores teniendo en cuenta la taxonomía de créditos (CRediT): Conceptualización, preparación de datos, Metodología, Análisis de datos, investigación, supervisión, validación, visualización, escritura y edición del borrador original del artículo, revisión y edición del artículo, adquisición de financiación, administración del proyecto. Disponible en: <https://credit.niso.org/>.

### Para tener en cuenta:

- Los argumentos deben ser presentados de una manera clara y coherente.
- Se debe tener cuidado con mantener la línea cronológica del estudio o los sucesos.
- Las referencias son citadas en orden según aparezcan dentro del texto.
- Las siglas y abreviaturas serán aceptadas si y solo si estas son usadas como mínimo tres veces dentro del texto. De lo contrario, se deberá escribir los nombres completos.
- Evitar el excesivo uso de paréntesis y los párrafos de única oración.
- Al final de los títulos o subtítulos no van signos de puntuación.

## 7. Anexos

### Figuras

- Deben presentarse en formato .JPG, .JPEG, en archivos independientes y diferentes del que contiene el texto del artículo, y en formato editable. Además, se agregan dentro del cuerpo del artículo, una vez hayan sido enunciadas entre paréntesis: “(ver Figura 1)” o “(Figura 1)”.
- Las imágenes deben tener resolución aceptable para su apreciación.
- Se considera conveniente agregar un pie de imagen que siga la siguiente estructura: Figura 1. Título de la figura. Descripción de la figura si es necesario. Fuente de la figura.

### Tablas

- Deben presentarse en formato modificable Excel o Word, en archivos independientes y diferentes del que contiene el texto del artículo. Además, se agregan dentro del cuerpo del artículo, una vez hayan sido enunciadas entre paréntesis: “(ver Tabla 1)” o “(Tabla 1)”.
- Se debe incluir el título de la tabla, la fuente y la explicación de las siglas si es necesario.

### Material suplementario

- Es opcional incluir el material suplementario del estudio. En caso de realizarlo, se debe hacer al final del manuscrito y se debe incluir el título, la fuente y la explicación de las siglas usadas.
- Además, se agregan dentro del cuerpo del artículo, una vez hayan sido enunciadas entre paréntesis: “(ver Material suplementario 1)” o “(Material suplementario 1)”.

## Referencias bibliográficas

- Los números deben corresponder con los citados dentro del texto, y estos deben estar en orden cronológico.
- Deben regirse bajo el Protocolo de Vancouver para publicación de textos científicos (cuyo ejemplo se presenta a continuación).
  - Cerón-Córdoba JF, Bolaños-Bolaños JC, Jurado-Gómez H. Response of microencapsulated *Lactobacillus casei* to in-vitro conditions that simulate the gastrointestinal environment and inhibitory potential on *Staphylococcus aureus*. *MÉD.UIS*. 2024;37(2): 9-22.
- No hay límite máximo de referencias.
- Los números van en superíndice dentro del texto.
- El límite mínimo depende del tipo de artículo:
  - Artículo original: 15 referencias
  - Artículo de revisión: 25 referencias
  - Presentación de caso: 15 referencias

## 8. Correspondencia

Para cualquier consulta o inquietud relacionada con nuestra revista, envío, recepción de artículos y su proceso editorial, puede comunicarse con el Departamento de Posibilidades Editoriales a través de la dirección de correo electrónico [medicas@uis.edu.co](mailto:medicas@uis.edu.co).